



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 17

CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2007

**COMPARECENCIA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL “L'AJUNTAERA PA LA PLÁTICA, EL
ESTURRIE Y EL ESCARCULLE DE LA LENGUA MURCIANA”.**

SUMARIO

Intervención de don Manuel Zapata Nicolás, presidente de la asociación cultural “L’Ajuntaera pa la plática, el esturrie y el escarculle de la llengua murciana”.	3
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:	
La señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.....	7
El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto.....	7
El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular	8

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sesión informativa en Comisión para comparecencia del representante de la “L’Ajuntaera pa la plática, el esturrie y el escarculle de la llengua murciana”, don Manuel Zapata.

Como siempre hacemos, le damos la bienvenida, le agradecemos su presencia, y seguro que tomaremos muy buena nota de sus propuestas para la reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra región.

Señor Zapata, tiene la palabra.

SR. ZAPATA NICOLÁS (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL L’AJUNTAERA PA LA PLÁTICA, EL ESTURRIE Y EL ESCARCULLE DE LA LLENGUA MURCIANA):

Señor presidente, señores diputados, señorías, buenos días.

El compareciente, Manuel Zapata Nicolás, es presidente de la Asociación Cultural L’Ajuntaera pa la Plática el Esturrie y el Escarculle de la Llengua Murciana, el cual actúa en nombre de su propia organización y también de las otras firmantes de la propuesta que se eleva a la Asamblea Regional. Ellas son la Federación de Peñas Huertanas de la Región de Murcia, la Asociación de Amigos del Museo de la Huerta de Murcia, en Alcantarilla, la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia y el Colectivo 21.

La Asociación Cultural L’Ajuntaera se creó a finales de 1988, y tal como expresa su nombre y figura en sus estatutos tiene como objetivo fundamental la difusión del murciano, su recuperación y conservación, así como el estudio de su evolución y desarrollo en el tiempo.

De las secciones de nuestra sociedad podemos destacar la editorial. En este sentido, publicamos la revista literaria Enza, de la cual nos hemos permitido hacerles el obsequio de un ejemplar, así como otro de la Santa Misa en murciano, de la que es autor el cura Juan Antonio Alonso Costa. Esta Misa se dice ya en varias parroquias rurales con motivo de fiestas típicas, acompañada musicalmente por la cuadrilla “12 de Julio, El Esclavejío”, con un amplio repertorio murciano. También les hacemos entrega de un compact disc.

Dentro de la publicación de grandes formatos cabe señalar la del Diccionario Popular de Nuestra Tierra – creía que iba a estar aquí hoy -es más o menos como este-, cuyos autores son los filólogos de L’Ajuntaera, Antonio Sánchez Verdú y Francisco Martínez Torres –están en el palco de invitados-. Y también de los mismos autores es el Diccionario Popular de Cartagena y su comarca. Ambas publicaciones han contado con el patrocinio de la Asamblea Regional. El otro es un libro de este formato, del orden de 30 ó 40.000 voces en murciano; El Quijote tiene 2.000 voces, o sea que daos cuenta si se pueden hacer cosas con... Y esto es una parte. Yo sé que los autores están ampliando la primera parte y se van a meter ya en el orden de 50.000 voces murcianas populares, porque estamos hablando que son diccionarios populares. No está metida la lengua jurídica, artística... esto es la parte técnica. Es decir, que ningún sitio puede en este momento presentar una tarjeta de la cantidad y riqueza de nuestra habla, de nuestro lenguaje, del murciano, entendido como así lo entiende el presidente del Gobierno regional.

En cuanto a certámenes literarios, tratando de estimular la creación, nuestra asociación L’Ajuntarea, junto con la Federación de Peñas, la Asociación de Amigos del Museo de la Huerta y la Federación de Asociaciones de Vecinos organiza anualmente un certamen literario murciano con una gran afluencia de escritores. Las obras premiadas por lo general se publican en la revista Enza, y en ella se puede apreciar su extraordinaria calidad. Se le ha dado a Enrique Arnaldos un ejemplar para que comprobéis este extremo.

Por último, L’Ajuntaera mantiene la página web llenguamaere.com, con información relativa al murciano,

(historia, características, autores, publicaciones, noticias...), que recibe varios miles de visitas anuales, sirviendo de foro y punto de encuentro para multitud de personas que desde nuestra región o fuera de ella se encuentran interesados por nuestro lenguaje y nuestra literatura. Por esa vía surgió la inclusión de un artículo publicado con anterioridad en la revista Enza, “Dende Valencia con amor”, en la obra “España, temas de cultura y civilización”, libro de texto de español para estudiantes universitarios norteamericanos, publicado en 2003 por Heinle&Heinle, con una tirada de 11.000 ejemplares.

Y también por esta misma vía surgió la conexión con Aina Torrent-Lenzen, profesora de Lingüística de la Universidad de Colonia, editora de la obra alemana “Iberia políglota”, en donde se traducen al alemán varias composiciones literarias en murciano.

La Federación de Peñas Huertanas, organización de sobra conocida y popular donde las haya, en relación al tema lingüístico, además de promover el certamen literario anteriormente citado, viene convocando anualmente, durante más de 150 años, su celeberrimo concurso de bandos panochos, una composición crítico-humorística que hace las delicias del público y que es la base y justificación de la fiesta de interés turístico nacional el Bando de la Huerta, que hogaño ha solicitado la recalificación como fiesta de interés turístico internacional.

La Asociación de Amigos del Museo de la Huerta considera al murciano como un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección. Y como el movimiento se demuestra andando, además de promover el susodicho certamen literario, admite en su prestigiosa revista etnográfica, Canjilón, artículos escritos en murciano.

En cuanto a la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia, como representante de los colectivos vecinales de toda nuestra comunidad, también han mostrado en diversas ocasiones su interés por la recuperación y promoción del murciano.

Por último, el “Colectivo 21” es una asociación de carácter cultural, histórico, artístico, literario... En este sentido, están localizando con vistas a su reimpresión obras que fueron escritas en murciano, y que debido al corto número de ejemplares editados desaparecieron pronto de su venta al público, y por lo general no fueron a los fondos de alguna biblioteca. Algunas de estas obras, de gran interés lingüístico y literario, sólo es posible encontrarlas en colecciones privadas. Asimismo, esta organización realiza exposiciones monográficas dedicadas a autores en murciano.

Todas estas asociaciones, cuyos objetivos se han descrito, consideran que la cuenca del Segura, y como parte de ella la Región de Murcia, cuenta con un importantísimo patrimonio lingüístico que hasta ahora no ha sido considerado, o por lo menos no ha sido atendido de forma expresa por las autoridades competentes.

Ante esta preocupante situación, las asociaciones mencionadas, recogiendo el sentir de gran parte de la sociedad murciana, presentamos en el año 2003 ante esta Asamblea Regional y a cada uno de los grupos parlamentarios con presencia en la misma una propuesta en la cual planteábamos la necesidad de que este Parlamento, con motivo de una, por entonces, eventual reforma del Estatuto de Autonomía otorgara al patrimonio lingüístico murciano el respeto, conocimiento y protección adecuados, que equipararan su estatuto jurídico al de otras lenguas y manifestaciones lingüísticas de España.

Esta propuesta se acompañaba de dos informes: un informe jurídico redactado por el jurista Ángel Custodio Navarro Sánchez, natural de Vélez Blanco, letrado del Consejo Insular de Ibiza y Formentera, profesor titular de Derecho Civil de la Universidad de las Islas Baleares, y reputado investigador, que cuenta en su haber con numerosos estudios y publicaciones relativas al estatuto jurídico de las lenguas de España y en particular a la de la cuenca del Segura. Y de un informe lingüístico elaborado por los filólogos Antonio Sánchez Verdú y Francisco Martínez Torres, estudiosos de gran prestigio en la lengua murciana, y autores, como ya se ha dicho, del Diccionario Popular de Nuestra Tierra y del Diccionario Popular de Cartagena y su Comarca, publicados con el patrocinio, como ya se ha dicho, de esta Asamblea. Ellos están aquí presentes entre el público.

Centrándonos más en el tema que nos ocupa, el libro titulado “Vocabulario de las hablas murcianas”, de Diego Ruiz Marín, es una publicación reciente de la Consejería de Presidencia, cuya presentación corre a cargo de nuestro presidente regional, Ramón Luis Valcárcel Siso, el cual textualmente dice: “La Constitución Española, en el apartado 3 de su artículo tercero, establece que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”. Y añade además: “El murciano, o conjunto de las diversas hablas murcianas, constituye una parte muy estimable de nuestro patrimonio cultural, merecedor de dicho respeto y protección”.

Pues bien, de esto simple y llanamente se trata, ya que de todos los estatutos de autonomía el de la Región de Murcia es el único que aún hoy día no dice nada expresamente sobre la protección, reconocimiento y respeto a las hablas y modalidades lingüísticas de su territorio, y sin embargo son muchas y variadas las hablas, formando un mosaico interesante que supera el de la estricta Región de Murcia, abarcando toda la cuenca del Segura, y que hacen de los murcianos un concepto mucho más complejo y extenso de lo que se pueda pensar.

Y este descuido y alejamiento de la lengua vernácula no siempre fue así. No hace tanto tiempo, cuando la ciudad de Murcia y la huerta eran dos ámbitos, aunque interrelacionados, perfectamente diferenciados, si algún alto mandatario del Estado hacía una visita a estos lares era saludado y le daba la bienvenida en romance panocho, como costumbre inveterada, el alcalde pedáneo de la huerta. Así ocurrió, según se tiene información, en las visitas de Isabel II, Alfonso XIII y Francisco Franco.

Según nuestra propuesta, la que hemos hecho, para una efectiva protección del patrimonio lingüístico de la Región de Murcia, quizá sería mejor que el actual artículo 8, con su vigente redacción, pase a ser apartado 1 de un nuevo artículo 8 más extenso y claro, y que a continuación se añadan dos nuevos apartados, el 2 y el 3, con el tenor literal siguiente, o con otro parecido. Entonces, tendríamos el 1, que es el actual artículo 8, y el apartado 2, que sería la actuación: “Las hablas y modalidades lingüísticas de la Región de Murcia en toda su riqueza y variedad, como patrimonio cultural, histórico e idiomático común a todos los territorios de la cuenca del Segura serán objeto de especial respeto y protección. A tal efecto, se adoptarán por la Comunidad Autónoma medidas legislativas y administrativas apropiadas, y se fomentará la creación de entidades que atiendan a dichos fines y a su conservación, con respeto en todo caso a las variantes locales y comarcales”.

Y un artículo 3, que a lo mejor esto a algunos les choca, pero bueno, ahí está, el apartado 3: “En igual sentido, el habla valenciana, propia de determinados lugares de los municipios de Abanilla, Jumilla y Yecla será objeto de especial respeto y protección. A tal efecto se adoptarán por la Comunidad Autónoma las medidas legislativas y administrativas necesarias. Se fomentará su recuperación y se protegerán los derechos de sus hablantes, todo ello dentro de la unidad del sistema lingüístico del que forma parte esta habla”.

De este modo, una vez que se incluya en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia una referencia expresa al patrimonio lingüístico murciano, rico y muy variado, automáticamente -y esto también es importante- recibirá la protección derivada de la categoría de lengua regional o minoritaria, prevista en la Carta Europea, y se aplicarán aquellas disposiciones previstas en la parte tercera de la Carta que puedan razonablemente aplicarse en consonancia con los objetivos y principios establecidos en el artículo 7 de la propia Carta.

Con este reconocimiento del hecho lingüístico murciano quedaría plasmada a nivel legal una idea básica respecto a la política, legislación y práctica administrativa de los poderes públicos de la Región de Murcia, la consistente en el respeto a este mismo hecho lingüístico y la relativa a su carácter definidor, estructural y estructurante, pero también quedaría plasmada una idea de fomento de ese hecho lingüístico o patrimonio lingüístico en toda su riqueza y variedad, con el fin de salvaguardarlo y transmitirlo a las generaciones venideras, tesoro de valor incalculable en tiempos de globalización, lo mismo que una idea de apoyo a los poderes públicos de los territorios vecinos de la Región de Murcia.

Además, con este reconocimiento normativo legal se estarían sentando las bases necesarias para favorecer la provisión de formas y medios adecuados para la enseñanza y el estudio del patrimonio lingüístico murciano

en todos los niveles que sea menester, para favorecer su plena y efectiva difusión en los modernos medios de comunicación, objeto básico en la actualidad de cualquier medida seria de protección del patrimonio lingüístico, y también para la promoción de estudios y para la investigación sobre ese hecho lingüístico, con superación de los estigmas que en determinadas ocasiones ha provocado su uso por los hablantes de esas modalidades lingüísticas. En definitiva, para la recuperación del acervo cultural profundo que tiene la cultura popular tradicional de los pueblos del Segura, incluidas todas sus hablas peculiares y características.

Para la consolidación de esta colaboración interautonómica a nivel cultural, sería aconsejable que se añadiera en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia una nueva disposición adicional, con un tenor literal parecido o idéntico al siguiente:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ser la cultura murciana patrimonio de otros territorios y comunidades, además de los vínculos y correspondencia que mantengan las instituciones culturales de la cuenca del Segura, podrá solicitar al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales los convenios de cooperación y de relación que se consideren oportunos, con el fin de salvaguardar el patrimonio cultural común, estableciendo a tal fin los acuerdos correspondientes con las instituciones de los municipios, comarcas y provincias concernidos, y con los organismos autonómicos de las comunidades autonómicas de Andalucía, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. Todo ello de conformidad con la Constitución y las leyes, por supuesto.

Pero sobre todo, con ese reconocimiento a nivel jurídico de la realidad lingüística murciana, se habrá hecho realidad en un boletín oficial algo que ha caracterizado a esta región y a todo su entorno desde hace siglos: la su variedad intrínseca, también en materia lingüística, como tierra de fronteras y de repoblación, con aportaciones de diversas procedencias.

¿Se acuerda alguien, aparte de los estudiosos, del hecho de que en su tiempo toda la huerta de Murcia habló catalán? Pues sí, así ocurrió y así lo señala en la Edad Media el cronista catalán Ramón Muntaner.

En definitiva, con este reconocimiento legal del hecho lingüístico murciano se estará, en un mundo tan globalizado como el que nos toca vivir, haciendo país, más país y más grande de lo que se piensa. Y también se estarán sentando las bases de la verdadera murcianía o murcianidad, y todo ello en un mundo donde lo particular, lo diferente, lo variopinto, lo autóctono tiene serio peligro de desaparecer. Un mundo y una España que para ser ética y moralmente reconocidos e identificables como los nuestros, es decir, como cosa nuestra, han de caracterizarse por el reconocimiento efectivo, que no virtual, de la diversidad escrita con mayúsculas, incluida la diversidad lingüística y cultural. Diversidad, pues, frente a la uniformidad asfixiante. Un mundo y una España donde se ha de subrayar a todos los efectos el valor de lo intercultural y del plurilingüismo, donde la protección y el fomento de lo idiosincrásico de cada uno, incluido el lenguaje en todas sus formas, ha de ser un valor fundamental y superior.

Y ya para finalizar, cambiando el tema, una cita de la Madre Teresa de Calcuta: “El día más bello, hoy”. Que así sea.

Gracias por vuestra atención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Zapata.

Ahora es el turno de los grupos. Intervendrá en primer lugar la señora Rosique, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar y dar la bienvenida a don Manuel Zapata. Agradecerle su ilustrativa intervención y manifestarle el respeto que el grupo parlamentario Socialista tiene por un hecho cultural como el que hoy nos está planteando en esta Cámara.

Estamos en pleno debate de la reforma del Estatuto de Autonomía, una reforma que tiene que servir, y así es el objetivo de los grupos parlamentarios, en mi caso del grupo parlamentario Socialista, para actualizar un instrumento importante que ha servido y que ha sido muy útil para el desarrollo económico, social y político de la Región de Murcia, y que debe actualizarse para abordar la nueva realidad que tenemos en nuestra región y los retos de futuro que tenemos por delante, que son apasionantes.

Entendemos que en esa reforma de Estatuto de Autonomía deben caber todas las inquietudes, las aportaciones..., se tiene que enriquecer con la participación de toda la sociedad, y ese es el objetivo que tenemos con comparecencias como la de esta mañana.

Decirle que el grupo parlamentario Socialista incorporará en su debate las reflexiones que hoy se nos hacen aquí, las aportaciones que hoy se nos hacen, desde el máximo respeto a las mismas, y analizaremos y reflexionaremos conjuntamente con todas las aportaciones que nos han hecho los que han intervenido y los que están por intervenir, para intentar que esa reforma de Estatuto de Autonomía, o el nuevo Estatuto que salga de esa reforma se adapte lo más posible a las reivindicaciones, a las peticiones y a la realidad de la Región de Murcia.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento, y no le quepa la menor duda de que tendremos muy en cuenta estas aportaciones desde nuestra reflexión como partido para nuestra propuesta de dicha reforma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Es el turno de don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero formalmente dar la bienvenida a don Manuel Zapata, y también al resto de personas de L'Ajuntaera que nos acompañan en la mañana de hoy, que yo creo que vienen a dar sentido al primer paso que dio la Comisión de la eventual reforma del Estatuto de Autonomía, en el sentido de escuchar a la sociedad murciana.

Tenemos ante nosotros, y antes de empezar a trabajar en la elaboración de la reforma del Estatuto de Autonomía, la obligación de escuchar todas las sensibilidades, todas las manifestaciones de ansias de cambio de ese Estatuto de Autonomía.

Y hasta ahora quizás hemos escuchado muchas cosas que tienen que ver con la propia capacidad organizativa en nuestra Comunidad Autónoma, con incorporación de nuevos derechos, de competencias, pero habíamos hablado poco de elementos que tienen que ver con asuntos que han centrado la atención en nuestro país en los últimos dos años, y que prácticamente no habían sido objeto de debate en esta Asamblea: aspectos que tienen que ver con la identidad de un pueblo. Y, efectivamente, yo sí coincido con la reflexión de que es necesario que nuestro Estatuto de Autonomía mejore la redacción de su preámbulo, e incluso avance en lo que puedan ser algunos artículos que tienen que ver con las costumbres, con las tradiciones, con el patrimonio cultural del pueblo de la Región de Murcia.

Se ha referido el señor Zapata, efectivamente, a la actual redacción del artículo 8 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, a su necesidad de modificarlo. Ha hecho una propuesta concreta. Y, efectivamente, nosotros pensamos que desde la diversidad de la Comunidad Autónoma de Murcia, que somos una comunidad autónoma diversa, una comunidad autónoma geográficamente muy contrastada en lo que puedan ser zonas de montaña, zonas de litoral, de ríos, de valles, y yo creo que tenemos un elemento que atender, que es su propia diversidad, la propia diversidad de entenderse, de hablar, que existe en el pueblo murciano, el panocho, el seseo cartagenero, ese valenciano de las pedanías de Abanilla, de Jumilla y de Yecla, incluso las peculiaridades que se pueden dar en algunos pueblos de la región, como es el caso de Albudeite, donde hay una singularidad en el habla de las gentes. Yo creo que deberían hacernos reflexionar sobre la oportunidad y necesidad de poder estudiar detenidamente las propuestas que usted ha formulado. Y, efectivamente, sobre todo atendiendo a lo que ha sido el comportamiento de diversos estatutos de autonomía, en relación a formas de hablar de pueblos, que entendíamos que no eran otra cosa que deformaciones del propio castellano. En particular, llama la atención, por ejemplo, el tratamiento que la Comunidad Andaluza le ha dado al andaluz, y en particular establece la necesidad de afianzar la conciencia de identidad y la diversa cultura de la Comunidad de Andalucía, a través del conocimiento, la investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico de todas las formas de hablar en Andalucía. Su defensa, su promoción, su estudio, el prestigio de todas las modalidades lingüísticas que existen en Andalucía. Yo creo que son referencias que superan lo que ha sido una división de lenguas reconocidas como diferentes en el Estado español, y que, sin embargo, en el propio avance de las reformas estatutarias vienen a dar un toque de atención también, en este caso a nuestra propia autonomía, en relación a un objeto que yo creo que tiene que ser el común de todos los grupos parlamentarios, de prestar mayor atención al planteamiento que usted ha traído aquí esta mañana.

Le agradezco enormemente su comparencia aquí y el contenido de su intervención. Yo creo que colma las pretensiones de los grupos parlamentarios cuando abríamos este proceso de consulta, y desde luego lo que sí le manifiesto es que, al igual que el resto de comparecientes, será objeto de un análisis detallado por parte de los grupos parlamentarios, con carácter previo al inicio de los trabajos de redacción del articulado del futuro proyecto de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular intervendrá don Javier Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zapata, quiero darle la bienvenida, en nombre del grupo Popular, y a todos sus acompañantes, que nos honran hoy con su visita a esta, que es su casa, la casa de todos los murcianos.

Yo coincido con el señor Jaime, de Izquierda Unida, en que es nuestra obligación escuchar a todos los colectivos que se han atrevido, entre comillas, a dar ese paso y solicitar su comparecencia. Digo atrevido porque muchas veces estas instituciones espantan un poco a que den ese primer paso, y yo sé que a veces cuesta dar el paso y venir aquí a expresar la opinión. Por eso, en primer lugar, me gustaría que valorara en su justa medida lo que hoy se produce, no tanto por nosotros sino por ustedes, porque tener la oportunidad de venir aquí, a la casa de todos los murcianos, y expresar su opinión, por cierto, con muy buen estilo, con una exquisita riqueza lingüística que ha hecho usted, y con en una base que es difícil poder estar en contra de cualquier cosa que haya usted propuesto hoy.

En primer lugar, nosotros tenemos que manifestar nuestro respeto, el respeto del grupo Popular a todo lo que ha propuesto. Yo creo que un pueblo que se entienda como tal, en el término general de la palabra, tiene que respetar sus tradiciones o sus costumbres, y eso yo creo que es lo que todos los murcianos siempre hemos hecho, ¿no?, que por lo menos hemos respetado nuestras costumbres.

Nuestro compromiso también, señor Zapata, en el sentido de que vamos a estudiar muy detenidamente todo aquello que nos propone. Incluso hoy nos ha traído propuestas que amplían aquellos escritos que nos mandaron desde octubre del año 2004. Yo creo que poco se puede decir cuando en ese artículo 8 que regula las costumbres de la Región de Murcia, algo que enriquezca, como son sus propuestas, pues difícilmente va a ser contestado. Pero bueno, en este momento, en esta fase que estamos, que ya hemos decidido prácticamente seguir escuchando a todos los colectivos que querían venir y hacer esa reforma, sí le puedo dar ese compromiso, que vamos a estudiarlas para su incorporación.

Puede llamar un poco la atención la propuesta del 8.3, como usted mismo ha dicho, lo de la lengua valenciana, pero le voy a decir que más me llamó a mí la atención, cuando estuve en Raspay hace unos años y al preguntar por una calle, dónde estaba el consultorio médico, me contestaron en valenciano, y la verdad es que eso sí me llamó la atención, porque no sabía si me había pasado de Yecla y había entrado en Alicante, y efectivamente estaba todavía en la Región de Murcia, y la verdad es que llama la atención. Y sobre todo en zonas de Abanilla, pasado Macisvenda, donde efectivamente te llama la atención y no sabes si has entrado en Orihuela o no. Realmente es llamativo. Bueno, usted ha sido muy valiente también en introducir ese 8.3, como yo le digo, que también habrá que ver en su justa medida.

Hay un aspecto que también lo ha dicho el señor Jaime, y en ese aspecto también nos sumamos. Yo creo que no hay que excluir a nada, hay que respetar las costumbres de todos lados, el seseo cartagenero, la peculiar manera de llamar a las cosas en diferentes sitios de esta región. A mí me ha llamado mucho la atención lo de las 50.000 voces. Realmente es una cosa que te llama la atención, que pocas lenguas pueden de alguna manera decir o llevar como argumento esas 50.000 voces. Es realmente algo que también nos tendrá que hacer reflexionar sobre ampliar, enriquecer un texto que realmente es muy importante.

Nosotros constituimos esta Comisión a propuesta del presidente de la Comunidad Autónoma, en aquel Día de la Región del año 2005, creo que fue en Yecla, y el compromiso del presidente, que luego asumimos, yo creo que todos los grupos, fue que íbamos a reformar el Estatuto que querían los murcianos, como usted muy bien refleja en un escrito suyo, y no los políticos, y que íbamos a escuchar a todos los colectivos que quisieran. En esa fase estamos. Todavía quedan algunos colectivos, creemos que durante los meses de enero, febrero a ver si terminamos por lo menos de escuchar, para pasar un poco a lo que es ya redactar ese nuevo Estatuto.

Yo creo que es importante escuchar a todo el mundo, creo que es muy importante, y no dejar nada, por poca o mucha importancia que nos pueda parecer, porque el Estatuto no es una cosa que todos los días se ponga uno a reformar. La última reforma de nuestro Estatuto es del año 98. Hay otros estatutos, como el de Valencia o el catalán que tienen en algunos casos quince o veinticinco años.

En ese sentido, al ser la norma legal que nos regula a toda la Comunidad Autónoma, tendremos que ir un poco en su justa medida, a una velocidad adecuada, y es con la que el grupo Popular está de acuerdo. No sé si usted también pensará como nosotros, en que es muy importante seguir escuchando a todos los colectivos que quieran venir a aportar algo, a aportar su peculiar manera de ver las cosas en esta región, y yo creo que nosotros estamos en ese aspecto en el camino para poder tener un Estatuto que al final represente a todos, porque si no tendremos un Estatuto que dentro de quince o veinte años tendremos que volver a reformarlo.

Reiterarle en ese sentido el compromiso del grupo Popular de que vamos a estudiar, como hemos venido estudiando sus escritos. Yo creo que es nuestra obligación, pero también es una satisfacción poder tenerles a ustedes hoy aquí.

Yo no sé, para terminar, si hoy es el día más bello, como usted ha dicho, no sé si para ustedes es un día muy importante, pero yo lo que quisiera decirle es que tenga usted una cosa muy clara, echarlo en balde no lo vamos a echar. O sea que en ese aspecto el compromiso lo tenemos para que esta “ajuntaera” y esa participación que usted ha dado hoy la tengamos muy en cuenta.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Tras la intervención de los grupos, yo creo que podríamos dar por concluida la sesión, salvo que el señor Zapata quiera hacer algunas manifestaciones finales, y para esto le cedo la palabra.

SR. ZAPATA NICOLÁS (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL L'AJUNTAERA PA LA PLÁTICA, ESTURRIE Y L'ESCARCULLE DE LA LENGUA MURCIANA):

Yo estoy abrumado por la acogida que ha tenido nuestra propuesta, y darles un millón de gracias a todos, vamos, infinidad de gracias.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues dándole nosotros también las gracias, se levanta la sesión.

